



V9- 5/04/2021

Edo
04-10-24

104.1

Ipiales, 04 de octubre de 2024

Doctora:

TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ

Jefe de Oficina Jurídica

CORPONARIÑO

Pasto

Asunto: **TRASLADO APERTURA PROCESO SANCIONATORIO Y MEDIDA PREVENTIVA**

Cordial saludo,

Por medio del presente, hago traslado de concepto técnico para imposición de medida preventiva y apertura de proceso sancionatorio en contra LACTEOS ASOKAMUR representada legalmente por el señor HECTOR LIBARDO TARAMUEL, ubicada en el Municipio de Cumbal, por vertimiento a fuente sin permiso de vertimientos.

Atentamente,

ANA GABRIELA ARTEAGA DORADO

Coordinadora Centro Ambiental Sur CORPONARIÑO

Anexo: informe y concepto técnico (2) folios

Elaboró: A Arteaga

Revisó. N.A

Aprobó. N.A

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original. Oficina Jurídica

1 copia. Archivo CAS